

## ARTÍCULO DE REVISIÓN

# El Registro de Nacimiento y la Data Digital

## The Birth Registry and Digital Data

### RESUMEN

El presente trabajo tiene como fundamento principal establecer, al Registro de Nacimiento, como la primera y trascendente evidencia de un nuevo ser; es la primera información de una persona y debe ser parte de la Data Digital de un país, a partir del mismo instante de su nacimiento. De allí se deriva que la partida de nacimiento es el primer acto administrativo fundacional de los identificados, como personas y peruanos, en consecuencia, el procedimiento y gestión que se implemente para lograrlo tiene que estar en consonancia con el avance tecnológico y todo aquello que la modernidad nos obliga como Estado. Los sectores de la administración pública no podrán ser eficientes con los servicios que por ley deben cumplir, si la base de datos inicial, que administra y es responsabilidad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), no es completa y no se encuentra actualizada a nivel nacional. La única garantía que tiene el Estado, para cumplir con sus ciudadanos, en todos los servicios públicos, es con una data digital real, al día, cuyo punto de inicio es el Registro de Nacimiento.

**Palabras Clave:** Registro de nacimiento; identidad; familia; data digital.

### ABSTRACT

The main foundation of this work is to establish, the Birth Registry, as the first and transcendent evidence of a new being; It is the first information of a person and must be part of the Digital Data of a country, from the moment of its birth. From there it follows that the birth certificate is the first foundational administrative act of those identified, such as people and Peruvians, consequently, the procedure and management that is implemented to achieve it, has to be in line with technological progress and everything that modernity obliges us as a state. The sectors of the public administration will not be able to be efficient with the services that by law must comply, if the initial database, which is administered and is the responsibility of RENIEC, is not complete and is not updated at the national level. The only guarantee that the State has, to comply with its citizens, in all public services, is with a real digital data, up to date, whose starting point is the Birth Registry.

**Keywords:** Birth registration; identity; family; digital data.

**Nora Ivon Huamán Díaz**

nora.huaman@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0500-0929>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Administrativas, Lima, Perú

Presentado: 10/10/2021 - Aceptado: 12/10/2021 - Publicado: 25/06/2022

## INTRODUCCIÓN

La cédula básica de toda sociedad es la familia. Sin embargo, ser parte de esta, es concebida como consecuencia del destino y en la mayoría de los casos de la buena o mala suerte de cada persona. Lo real es que existe un origen natural y es, luego de la concepción, el nacimiento de un nuevo ser. Es el inicio de la condición humana (Jonas, 1995), pura y libre, sin errores, ni mácula que la pueda opacar.

En ese orden de ideas el Registro de Nacimiento, se convierte en el principio existencial de cada persona, cuya pertenencia a un determinado lugar, lo identificará para siempre, siendo el Estado con la institución responsable la que deberá cumplir, en la data digital, con la información básica, al momento de su registro, y con el paso de los años, esa data actualizada de forma permanente, será parte del sistema legal y consecuente con la clase de ciudadano que será parte del que Estado que lo cobijará para siempre.

## OBJETIVO DEL ARTÍCULO

Determinar la trascendencia del Registro de Nacimiento para la persona humana, como el fin supremo de la sociedad y el Estado, por lo que la RENIEC como institución responsable, tiene la obligación de responder con eficiencia esta necesidad.

Crear una aplicación oficial que permita ingresar datos de un recién nacido desde el mismo instante de su nacimiento, con la finalidad de obtener el registro de nacimiento digital, logrando tener una data de la población nacional en tiempo real.

La tecnología es la fuente de producción que está revolucionando todas las actividades del ser humano; la empresa privada en diferentes actividades es el mejor ejemplo de todos los cambios que están sufriendo para llegar a sus clientes con oportunidad, y cada vez captando más clientes y/o consumidores. En cambio, si evaluamos el trabajo que realizan los gestores públicos, es decir el Estado, para cumplir con su función con nuestra sociedad, nos encontramos con una administración pública, con una burocracia ineficiente, insensible a las necesidades de la población, y lo más negativo, con una toma

de decisiones que no reacciona a resolver como manda la tecnología y la modernidad.

El Estado no puede estar rezagado, cuando el privado avanza alineado con la modernidad y la tecnología de última generación. No superar esta situación, podría afectar la Gobernabilidad Electrónica de nuestro país.

## ARGUMENTACIÓN

En nuestro país la institución responsable del RENIEC. La misma, está considerada como la institución del Estado, en tiempos de pandemia, como la más eficiente, y que va a la vanguardia de las demás, por la implementación de la tecnología y aplicar procesos para cumplir con el servicio que tiene como parte del Estado. Sin embargo, cuando evaluamos esos logros importantes, nos encontramos con la sorpresa que no tienen una data digital oficial de la población peruana total, y menos si está es solicitada en tiempo real. Se espera el siguiente censo, para verificar los segmentos, grupos de peruanos y otros, lo que demuestra en la era de la globalización y de internet, inoperancia, negligencia, y podemos decir, por lo que representa esa data para el Estado Peruano, un atentado contra la Seguridad Nacional.

El *registro de nacimiento*, que se encuentra representado por la Partida de Nacimiento, se convierte en el proceso de inscripción oficial de un *nacimiento* ante la autoridad estatal y responsable; proporciona existencia legal a todas las personas, pero también otorga reconocimiento como sujetos de obligaciones y derechos; dicho registro es el documento que expide el Estado a los padres o los que tienen la patria potestad, iniciándose la relación ciudadano-estado, componente clave para el desarrollo nacional.

Entre aquel registro y la existencia del ciudadano, aparece la identidad, como el *ser* del Estado peruano. Es aquí donde radica la importancia de no solo ser parte del registro de un país, sino aprender y percibir aquel sentido de pertenencia que nos hace dueños de nuestro desarrollo y progreso; luego el nacionalismo, hoy venido a menos, caerá por su propio peso, para convertirnos en una gran nación. Países pacíficos, prósperos y liberales, como Suecia, Alemania y Suiza poseen un marcado sentido de nacionalismo (Harari, 2018). En cambio, la

lista de países que carecen de vínculos nacionales sólidos, como Afganistán, Somalia, El Congo y una gran mayoría, son estados fracasados. En ese contexto, la identidad es la consecuencia de aquel binomio. Aceptar una identidad es entender la manera en que las sociedades modernas piensan acerca de sí mismos (Fukuyama, 2019).

Por su lado, la Data Digital o Digital Data, se puede definir como el conjunto de datos de un determinado sistema. Es la cantidad de información, acertada, oportuna, útil, adecuada y con el agregado de inmediata, que se convierte en primero en básica y luego en estructural para el verdadero desarrollo del país.

Así como se evalúa, en conjunto con la partida de nacimiento, cada peruano en el futuro tendrá un número de cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, está no podrá ser efectiva si no se adecúa para su aplicación, pero para todos los peruanos que nacen cada día, y no solo a los privilegiados. En nuestro país, tenemos el síndrome de la *Isla* en la función pública, porque se aborda y solucionan los problemas, por sectores focalizados, como si fuéramos un conjunto de *islas* y no como un Estado unitario y constitucional.

¿Cuál es la razón para que el estado sea tan indiferente e insensible ante tamaña responsabilidad? Intentaremos comprender y responder.

El artículo 1 de nuestra Carta Magna, cual sentencia, nos recuerda a todos que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado”. Si analizamos esta norma *madre* tenemos que recurrir al libro *Teoría del Estado* (Porrúa, 2005), quien considera que la persona humana presenta el triple aspecto psicológico, metafísico y moral. Añade que el Estado no podrá intervenir nunca en los dos primeros, quedando para sí el tercero para que perfeccione al hombre, en esa vida de relación, por medio de la obtención del bien común necesario; lo correcto es colocar al hombre y el Estado en sus respectivos lugares de acuerdo con su naturaleza. Esa tercera parte, es la intervención del Estado en el comportamiento de la persona, para mantener estabilidad general; por lo que tener una data digital oficial, facilitará el cumplimiento de los servicios públicos, alcanzando un verdadero desarrollo con paz social.

Entonces, responder a la pregunta que nos hicimos anteriormente, resulta algo complejo. No es posible, como Estado ser parte de la persona en su desarrollo psicológico y metafísico de forma directa, ni siquiera su entorno, entendido como las personas que se hacen responsables del crecimiento del nuevo ser, desde los cero años hasta que tiene uso de razón. El Estado, la sociedad y la familia, consideramos, que deben crear las condiciones, el contexto social, cultural y moral para que la nueva persona humana acepte su identidad, desde aquel momento que empieza a comprender que inicia su lucha por la supervivencia.

En *Tus zonas erróneas* de Dyer (2015), de forma objetiva, recuerda a todo ser humano, cuando cuestiona su aparición en este mundo, que no eligió a sus padres, menos a la familia que lo cobija, su lugar de nacimiento, el físico que tiene, y todo aquello que podamos comprender en esos primeros momentos, al mirarnos en el espejo de nuestras circunstancias, siendo entonces que tiene, la única respuesta: *con lo que soy, tendré la vida que merezca*.

En ese orden de ideas, es relevante el rol de la familia, como núcleo y cédula básica de la sociedad. Si lo entendemos de esa forma, el concepto de familia se convierte en relevante, por lo que el Estado con sus instituciones, deberá entregar el soporte y las herramientas necesarias para su constitución y unidad. Si tenemos familias muy bien constituidas, entonces existirá mejor gobernabilidad. Sin embargo, con la tecnología, la data digital, y las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) que actúan transversalmente en todas las actividades de los seres humanos, aparece ahora la *Gobernabilidad Electrónica* definida como “la manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (Naser y Concha, 2011, p. 12). Tiene dos áreas relevantes: Administración electrónica (e-administración) y Servicios electrónicos (e-servicios). En resumen, familia, sociedad, Estado y Gobernabilidad Electrónica, son la ecuación perfecta para impactar en la capacidad de los gobiernos para mejorar la gestión pública.

## CONCLUSIONES

En un Estado las instituciones son las que estructuran el funcionamiento de este, siendo para el proceso del Registro de Nacimiento, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, más conocido como el RENIEC.

El Registro de Nacimiento con la Partida de nacimiento son el primer y principal documento oficial de un nuevo ser, por lo que su tratamiento y registro en la RENIEC constituye la función y responsabilidad trascendente del Estado Peruano.

La familia es la cédula básica de toda sociedad, por lo que su unidad, constitución y desarrollo, dependerán de políticas públicas acertadas y con oportunidad, acordes a la Globalización y las nuevas tendencias. En su formación el Estado aparece como relevante.

El Estado tradicional, como fue percibido, desde sus inicios como la ciudad –estado, está siendo reestructurado y fraccionado por la tecnología, por lo que los gobiernos para alcanzar sus logros tienen antes que, tener la capacidad de alcanzar Gobernabilidad Electrónica, si quieren realizar una buena Gestión Pública.

La Data Digital oficial, de todo el Estado, es la fuente de información, para evaluar, analizar y procesar las posibilidades, oportunidades y necesidades de la población, en tiempo real, lo que ayudará a tomar decisiones de estado, acertadas.

Familia, identidad, sociedad, Estado, en ese orden dependerán del Registro de Nacimiento y del manejo y/o gestión de la data digital; de allí que su importancia es de trascendencia para una buena Gestión Pública.

Implementar la creación de una aplicación que permita ingresar datos oficiales de acuerdo al Registro de Nacimiento, serán la base para promover políticas públicas acertadas y se facilitarían la Gobernabilidad Electrónica del Estado Peruano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dyer, W. (2018). *Tus zonas erróneas*. Editorial Debolsillo Random House Mondadori.
- Fukuyama, F. (2019). *Identidad. La demanda de dignidad y la política de resentimiento*. Editorial Planeta-Deusto.
- Harari, Y. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Grupo Editorial Penguin Random House.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad*. Editorial Herder.
- Naser, A. y Concha, G. (2011). *El Gobierno electrónico en la Gestión Pública*. CEPAL.
- Porrúa, F. (2005). *Teoría del Estado*. Editorial Porrúa.